

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #18-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dos del mes de mayo de dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y siete minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Vanessa Mejía Arias, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente
Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez.
Dania Benavides Quiros
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Johnny Luna Ordóñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, y Manuel Cruz García.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°17-2023.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°05-2023.

ARTÍCULO V. Se aprueba con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejía Arias, modificar el orden del día para ver Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°17-2023.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez y Marcela Solano Ulate.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°05-2023.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTÍCULO V. Se aprueba con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejía Arias, modificar el orden del día para ver Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Cívica de San Rafael de Guatuso, donde brindan respuesta a los requerimientos solicitados en el artículo III, Acuerdo 2, incisos a-b y c, de la Sesión Extraordinaria #02-2023 del 20 de marzo de 2023, que dice:

Asociación Cívica San Rafael de Guatuso

San Rafael de Guatuso, 02 de mayo de 2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación Cívica de San Rafael de Guatuso.

Por este medio, procedemos a brindar respuesta a los requerimientos solicitados mediante el artículo III, acuerdo 2, incisos a – b y c de la sesión extraordinaria #02 – 2023 del 20 de marzo de 2023.

a. Sobre el monto adeudado por concepto de licencia municipal de licores:

En este sentido esta junta directiva considera que, por existir un arreglo de pago, podríamos poner al día el mismo, de manera que no se vea afectado nuestro flujo de caja. No omitimos indicar que la Asociación Cívica no efectuó ningún festejo cívico durante los períodos 2020 y 2021, aun así, en ambos períodos hemos tenido que asumir los importes por concepto de patente comercial y licencia municipal de licores.

b. Programación de fiestas 2023 y plan de inversión, proyectos, representación legal de la Asociación Cívica, pago del 25% adeudado a la municipalidad.

En relación al desarrollo de fiestas cívicas del período 2023, la junta directiva ha acordado no establecer ninguna coordinación hasta que no se llegue a un acuerdo con el Concejo Municipal en relación al Convenio que actualmente rige la relación entre ambas partes. Es importante tomar en cuenta que la Asociación Cívica en cuanto al mantenimiento de instalaciones, debe efectuar erogaciones significativas para las cuales no cuenta con apoyo de ninguna organización, hasta el día de hoy a tenido que administrar su propio presupuesto y lograr una sostenibilidad financiera.

Página 1 de 6

Asociación Cívica San Rafael de Guatuso

En lo que respecta a la administración del presupuesto y a la reinversión de los recursos, procedemos a detallar:

Proyecto o aporte /erogación	Monto	Acta de referencia
Materiales adeudados a Almacén Agro Logos en el marco del mejoramiento de las instalaciones del campo ferial para fiestas cívicas (deuda que fue adquirida por la Municipalidad de Guatuso).	¢10.134.000	92 del 09 de noviembre de 2013
Pago de deuda al señor Enrique Vargas (Mejoras al campo ferial, deuda que fue adquirida por la Municipalidad de Guatuso).	¢5.000.000	92 del 09 de noviembre de 2013
Apoyo al comité de Cruz Roja	¢200.000	93 del 11 de noviembre de 2013
Aporte a la Cruz Roja de Guatuso para adquisición de nueva ambulancia.	¢5.000.000	101 del 19 de marzo de 2014
Mejoramiento del piso del salón interno del redondel, la reconstrucción de pasadizos y reglados.	¢4.710.203	109 del 10 de junio de 2014
Remodelación de cocina principal.	¢2.000.000	110 del 19 de agosto de 2014
Renovación de pintura del redondel.	¢1.000.000	132 del 02 de julio de 2015
Reconstrucción del piso del redondel.	¢3.000.000	146 del 06 de enero de 2016
Donación de uniformes de fútbol para Escuela El Silencio.	¢300.000	177 de febrero de 2017

Página 2 de 6

Asociación Cívica Oban Rafael de Guatuso

Donación para mejoras del play del Kinder de la Escuela Líder San Rafael.	€50.000	185 del 22 de abril de 2017
Mejoras en el sistema de drenaje de la Escuela Líder San Rafael.	€250.000	187 del 06 de julio de 2017
Mejoramiento de las instalaciones del Salón de la Chichera.	€3.000.000	191 del 2017
Donación de materiales para construcción de Rancho Cultural Malecu.	€2.445.316	213 del 09 de agosto de 2018
Donación en coordinación Municipal para alquilar mobiliario en el marco de las celebraciones de la semana cívica.	€150.000	214 del 06 de setiembre de 2018
Donación de materiales en apoyo a la familia de Jarenis Alvarado (viuda de zurdo Baltodano)	€849.740	214 del 06 de setiembre de 2018
Pago de patentes municipales.	€1.074.213	222 del 22 de febrero de 2019
Acarreo de tierra para relleno de terreno de Rancho Malecu.	€600.000	225 del 15 de marzo de 2019
Donación en apoyo del Centro Diurno del Hogar de Ancianos Julia Bolaños.	€200.000	233 del 08 de agosto de 2019
Apoyo a la academia de baile Morpho Dance para representación del cantón.	€300.000	247 del 26 de agosto de 2022
TOTAL	€40.263.472	

Nota aclaratoria: 1. En el detalle de gastos e inversiones, no se contemplan los pagos efectuados por concepto de permisos, pólizas y demás gastos de operación de los festejos cívicos, que por evento ronda entre €2.500.000 a €3.000.000.
2. La Asociación Cívica asumió las deudas que la Municipalidad adquirió en 2013 (Almacén Agro Lagos y Enrique Vargas) y las mismas fueron sufragadas con el dinero que la Asociación adquirió a través de la venta de las instalaciones.
3. No se incluyeron pagos de servicios básicos correspondientes a la infraestructura Municipal. Se adjuntan reportes.

Asociación Cívica Oban Rafael de Guatuso

Con relación a la representación legal de la Asociación Cívica, adjuntamos una personería jurídica certificada.
Por otra parte, una vez finalizado el periodo de gracia de ocho años, para el pago del 25% de las utilidades, solo corresponde a los festejos efectuados durante el periodo 2022; ya que como hemos aclarado en este informe durante el 2020 y 2021 no desarrollamos festejos por motivo de la pandemia por el COVID - 19.

Se adjunta el detalle de ingresos y egresos de las fiestas de octubre 2022:

Ingresos totales	
Baños	40.000,00
Cocina	100.000,00
Chichera	300.000,00
Carrito de Dulces	200.000,00
Bar	4.552.180,00
Carne	620.000,00
Baile	196.000,00
Patrocinio Agro Total	200.000,00
Comidas	7.188.400,00
	€13.395.580,00

REDONDEL	
	Entradas
1 Entradas Corridas 01-10-2022	709.400,00
2 Entradas Corridas 02-10-2022	8.479.000,00
3 Patrocinio Agro Total	200.000,00
	€7.188.400,00

Página 4 de 6

Asociación Cívica Oban Rafael de Guatuso

BAR-BAILE-CARNE

	Entradas
1 Ventas de Bar Redondel 01-10-2022	1.248.000,00
2 Entradas Baile 01-10-2022	195.000,00
Puesto de Carne 01-10-2022	92.000,00
3 Ventas de Bar Redondel 02-10-2022	3.304.180,00
Puesto de Carne 02-10-2022	528.000,00
	€5.367.180,00

CHINAMOS

	Entradas
1 Adelantos de Ventas de Dulces	200.000,00
2 Cancelación Alquiler de Cocina	100.000,00
3 Pago de Alquiler de Baños	40.000,00
4 Venta Final de Chichera	300.000,00
	€640.000,00

SALIDAS

SALIDAS GENERALES

1 Pólizas	175.300,00
2 Seguridad	615.625,00
3 Mauren - trámite permisos	150.000,00
4 Gerardo - perifoneo	176.000,00
5 Extintores	133.595,00
6 Jairo - mantenimiento	330.000,00
7 Productos de limpieza	1.545,00
8 Gas	10.000,00
9 Hielo	1.400,00
10 Servicios públicos	34.882,00
11 Brazaletes	59.000,00
12 Mano obra electricidad	169.500,00
13 Gastos baile	502.000,00
14 Gastos bar	3.332.295,00
15 Gastos redondel	5.726.620,00
16 Gastos carne	505.880,00
17 Arreglo de pago muni	1.082.878,00
18 Cuota arreglo de pago octubre	103.330,00
	€13.089.848,00

Página 5 de 6

Asociación Cívica Oban Rafael de Guatuso

UTILIDADES DE LA FIESTA € 305.732
25% de la Municipalidad € 76.433

Tras analizar el resultado del periodo, la Asociación Cívica está en la mejor disposición de trasladar el monto de € 76.433, que corresponden al 25% de las utilidades. Por lo tanto, solicitamos que nos indiquen el número de cuenta a la que debemos efectuar el depósito, favor indicarlo a través del correo electrónico asoc.civcaguatuso@hotmail.com


c. Presentación del informe ante el Concejo Municipal

Se traslada el informe, aclarando los requerimientos de los incisos a - b y c de la Sesión Extraordinaria 02 - 2023 del 20 de marzo de 2023 (artículo III, acuerdo 2).

No omitimos indicar que la Junta Directiva de la Asociación Cívica está anuente a que se pueda estudiar en el menor tiempo posible, la modificación del Convenio que rige la relación entre la Municipalidad de Guatuso y nuestra organización, para lo cual solicitamos que se programe una sesión especial para atender esta situación.

Con respeto y consideración:

E.A.B.
Eddy Alberto Artavia Murillo
Representante Legal
Cédula 502480631



Página 6 de 6

Se acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, solicitarle a la secretaria para que escanee el documento y envíe a los correos de los regidores y trasladar dicho documento para análisis de jurídicos.

- b) El Concejo acuerda dirigirse al Comité Cantonal de deporte y Recreación de Guatuso, con el fin de recordarle la presentación de sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la Municipalidad. Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior. Todo esto conforme el artículo 181 del Código Municipal. Además, conforme al artículo VIII, Acuerdo 6, de Sesión Ordinaria # 12-2023, de fecha 21/03/2023, se solicita presentar la información solicitada el próximo martes 23 de mayo y si requieren de espacio en dicha sesión ordinaria se concede un espacio de 20 minutos para dicha presentación e informar a la Secretaria si aceptan la propuesta.
- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, informa que tenemos también la sesión, el acta ordinaria del presupuesto número 1 que presenta la comisión de hacienda y presupuesto el día de hoy, esto que sea de conocimiento para el Concejo, igual le solicitamos a la señora Secretaria que las escanee el documento y la envíe al Concejo esta semana, tres votos mayoría, que sea de conocimiento dicho informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, que sea de conocimiento o recibido el acta de Sesión Ordinaria N°01-2023, sobre la presentación de Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

c.1 El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, solicitarle a la señora Secretaria que escanee el documento y la envíe al Concejo esta semana.

- d) El Concejo acuerda con base a correo enviado por la Licenciada Yeilyn Campos Montoya, Tesorera Municipal, donde remite la información de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

Municipalidad de Guatuzo
Ingresos reportados a Tesorería
Año 2023

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Impuestos sobre Bienes Inmuebles	28.298.555,87	18.370.386,83	25.287.006,62	72.955.949,02
Impuesto sobre construcción	588.848,40	3.994.045,80	194.816,00	4.748.510,20
Servicio de Inspección	0,00	0,00	0,00	0,00
Multa Infracción Ley Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos a las Construcciones	588.848,40	3.994.045,80	194.816,00	4.748.510,20
Espectáculos Públicos 8%	17.100,00	28.965,00	3.600,00	49.665,00
Espectáculos Públicos 5%	14.260,00	24.135,00	3.000,00	41.395,00
Permiso de bailes	12.000,00	18.000,00	22.000,00	56.000,00
Permiso de karaoke	42.000,00	58.000,00	64.000,00	162.000,00
Permiso de Música en vivo	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto a los espectáculos	68.250,00	96.135,00	89.000,00	253.385,00
Patente comercial	8.774.100,25	14.708.815,33	13.840.180,65	37.321.096,23
Permiso temporal	70.000,00	83.000,00	117.000,00	280.000,00
Timbres municipales	18.000,00	12.000,00	5.000,00	35.000,00
Total patente comercial	8.862.100,25	14.811.815,33	13.962.180,65	37.601.096,23
Patente de licores nacional	0,00	0,00	0,00	0,00
Patente de licores del país	57.775,00	57.775,00	0,00	115.550,00
Patente de licores extranjeros	201.994,85	220.914,45	58.196,55	481.095,85
Licencia Municipal de Licores	3.080.740,50	1.444.375,20	2.016.985,25	7.151.785,95
Licencia Municipal de Licores Min.S	115.550,00	115.550,00	115.550,00	346.650,00
Permiso Temporal licencia licores	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Patentes máquinas de Pingball	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Patentes licores	3.476.056,35	1.838.814,65	2.790.411,80	46.741.179,03
Total patentes	12.338.156,60	16.650.429,98	16.752.592,45	83.342.275,26
Timbre la biodiversidad artículo 43	38.250,00	81.250,00	43.263,30	160.763,30
Timbre Pro-Parques Nacionales 5000	0,00	0,00	0,00	0,00
Timbre Pro-Parques Nacionales 2%	181.277,60	291.584,79	279.664,80	749.527,19
Total Timbres	219.527,60	372.834,79	319.928,10	910.290,49
Servicio de recolección de basura	11.953.134,21	7.279.961,48	8.475.436,42	27.708.532,11
Multas Art.10 Ley #7339	4.400,00	8.800,00	0,00	13.200,00
Intereses sobre atraso de impuestos	4.089.515,31	2.498.048,65	2.430.064,13	9.017.628,09
Intereses por mora en servicios	1.726.081,11	1.195.449,42	1.859.946,48	4.781.477,01
Total intereses	5.815.596,42	3.693.498,07	4.290.010,61	13.799.105,10
Certificaciones R.N.P	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de certificación R.N.P	226.050,00	267.150,00	357.775,00	850.975,00
Total	226.050,00	267.150,00	357.775,00	850.975,00
Sujeto a convenio de pago	0,00	0,00	0,00	0,00
Subrantes depositados	46,55	28,4	55,50	141,45
Total SIM	60.498.619,10	50.792.208,75	55.769.865,30	167.030.934,60
Total Ingresos	60.498.665,65	50.792.248,16	55.770.020,80	167.030.934,60

Se acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, dar acuse de recibido, y reenviar a la Administración Municipal con el fin de que nos aclare de dónde procede y quién la firma, en virtud de que no hay firma digital de ningún funcionario, las cosas deben de hacerse de acuerdo con la responsabilidad y formalidad, se solicita al Administración cuando algún empleado presente un documento al Concejo.

e) El Concejo acuerda dejar pendiente para analizar la próxima semana los siguientes proyectos de ley:

-La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 27, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de Ley Expediente N.º 22.856 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”.

-La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES SUPLENTE EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN”, Expediente N.º 23.595.

-La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN”, Expediente N.º 23.594.

- La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado al proyecto de Ley Expediente N.º 23292: “LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA”.

- La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.564 “LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA, EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y SOSTENIBLES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO”,

- La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción aprobada en la sesión 31, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE” Expediente N.º 23.588.

- La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”.

- Nota enviada por el señor Edel Reales Novoa, Director a.i., del Departamento Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde remite ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.302 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.

- Para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Eliécer Feinzaig Mintz, Presidente de la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, expediente N.º 23606, le comunico que se procede a realizar consulta sobre el TEXTO BASE del “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)”.

-La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 26, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto dictaminado** del proyecto de Ley Expediente N.º 23.359 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

- La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud la moción aprobada en sesión 26, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.574 “REFORMA AL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL”.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Paraíso, se dirigen al Ingeniero Eduardo Urbina Paniagua, MBA, Socio y Director de LATAM, PERGA CR TGH S.A y Municipalidades del País, donde transcribe el Artículo Único, Acuerdo 2, adoptado de Sesión Extraordinaria N°239-2023 celebrada el día 20 de abril del 2023, que dice: ATENCIÓN AL ING. EDUARDO URBINA PANIAGUA MBA, SOCIO Y DIRECTOR LATAM, PERGA CR TGH S.A ACUERDO 2: Se acuerda por unanimidad Dispensar de Trámite de Comisión. Se acuerda por unanimidad Declarar de Interés Municipal la Tecnología de Valorización de Residuos Sólidos. Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal comunicar a todas las Municipalidades del país para que brinden apoyo al mismo. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, comunicarle al Concejo Municipal de Paraíso, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo Único, Acuerdo 2, adoptado de Sesión Extraordinaria N°239-2023 celebrada el día 20 de abril del 2023.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Secretaría Telecom del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, MICITT, se dirige a la señora Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal de Guatuso, donde indica que siguiendo instrucciones del señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones, me permito remitir oficio N°MICITT-DVT-OF-311-2023, con sus respectivos adjuntos, para su conocimiento y gestión correspondiente.

Reciba un cordial saludo. Me permito hacer de su conocimiento que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ha contemplado en su política pública la meta de brindar a hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público, un subsidio para conectividad a Internet en la vivienda. Este servicio de Internet puede ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el programa.

Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que los hogares postulados e identificados por el IMAS puedan disfrutar de este beneficio. Conscientes del papel que juegan los gobiernos locales, acudimos a ustedes para que formen parte de la estrategia de divulgación de esta meta.

En ese sentido, me permito respetuosamente reiterar la solicitud realizada vía correo electrónico a la Municipalidad, mediante oficio N°MICITT-DVT-OF-156-2023 notificado el pasado 09 de marzo, en virtud de circular en sus redes sociales, página web y mecanismos de comunicación que implementen en su gobierno local con el objetivo de que la mayor cantidad de población postulada se entere de este beneficio, sometemos a su consideración distribuir según este calendario.

Ilustración	Semana de Publicación
3 niños utilizando computadora	02 al 05 de mayo, 2023
Dibujo de familia de 6 miembros	08 al 12 de mayo, 2023
4 niños utilizando computadoras	15 al 19 de mayo, 2023

Se acuerda reenviar dicha información a la Administración Municipal con el fin de publicarlo en la página municipal y hacer de su conocimiento a la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, donde comunica que el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2023-2026 es el instrumento principal de política pública de corto y mediano plazo para el país y para las regiones, traducida en programas, proyectos y acciones, con presupuesto, a ser desarrollada por las instituciones del sector público. Dado el alcance que el PNDIP tiene para las regiones, se considera importante propiciar un espacio para el conocimiento y discusión con la mayor cantidad de actores regionales. Este objetivo ayudará a generar las condiciones previas para fortalecer el proceso de transparencia y la rendición de cuentas de la gestión institucional pública. En aras de lo anterior, tengo el agrado de invitarle a la presentación “El PNDIP 2023-2026 y su impacto en la región Huetar Norte” así como de otros temas de relevancia para la región, que se realizará el día viernes 05 de mayo de 2023, a las 9:00 a.m. en el Auditorio del Eco Campus de la UTN, en la comunidad La Abundancia en Ciudad Quesada, San Carlos.
Se acuerda dar acuse de recibido y se traslada para su conocimiento a la Administración Municipal.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Yendry Jiménez Pérez, del Programa de Regionalización Interuniversitario del Tecnológico de Costa Rica, donde indica que lo requerido es la sala de sesiones por ser entre 15 y 20 personas, dado que me indican que ustedes cuentan con varias salas.
El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, comunicarle a la Licenciada Yendry Jiménez Pérez, del Programa de Regionalización Interuniversitario del Tecnológico de Costa Rica, que se concede el uso de la sala de sesiones para las fechas: 01 de junio, 20 de julio y 19 de octubre de 8:30 am a 3 pm. Y hacer de conocimiento a la Administración municipal para lo que corresponda.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Periodista, Administrador de Empresas y Máster en Educación, Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, donde traslada la última entrevista que realicé como Licenciado en Periodismo en relación al tema de diversidad sexual en el Periódico Informativo Jbs <https://informativojbs.com/buscan-prohibir-las-terapias-de-conversion-para-la-comunidad-sexualmente-diversa/> donde el Diputado de la Provincia de Cartago el sociólogo Antonio José Ortega Gutiérrez diputado del Partido Frente Amplio se refiere a que las municipalidades tienen que tomar protagonismo en la promoción de la diversidad sexual. Como Máster en Educación concuerdo totalmente con este congresista en este tema de difundir la importancia del amor ágape consagrado en las Sagradas Escrituras. Es por esto que como Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras me agrada que podamos en conjunto realizar alguna actividad este mes de mayo en relación a este tema para recordar la importancia del día 17 de mayo de 1990 donde se elimina la homosexualidad de las listas de enfermedades mentales, por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta acción representó un avance en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas GLBTI+Q. En Costa Rica, vía Decreto Ejecutivo No. 34399-5 del 12 de febrero del 2008 se establece el Día Nacional contra la Homofobia. Luego, con el Decreto Ejecutivo No. 37071-S del 9 de marzo del 2012 se amplía a “Día Nacional contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia”. Este decreto obliga a las Instituciones Públicas a: ”difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración, así como facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia”. Este instrumento legal permite llamar la atención sobre la violencia y discriminación que sufren las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans....De esta manera esta municipalidad se suma a esta conmemoración e invite a su personal y vecinos a visibilizar y promover el respeto.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Fundación Líderes Globales, les invita al “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES”, a realizarse del 19 al 24 de junio del 2023 en Miami, USA. El tema a tratar será: La Seguridad Ciudadana y las Ciudades Inteligentes en el Condado de Miami Dade.

- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Oficina Regional Huetar Norte de Mideplan, le informa que la presentación del “Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 y su impacto en la región Huetar Norte”, además de otros temas de importancia regional, tuvo un cambio en su hora de inicio, ahora empezará a las 09:00 a.m., esto a solicitud de la señora Ministra de Planificación. La fecha y lugar se mantienen: viernes 05 de mayo de 2023, en el Auditorio del ECO Campus de la UTN en barrio La Abundancia en Ciudad Quesada. Esperamos que esta modificación no influya en su participación, le esperamos el día de la actividad. Si todavía no ha confirmado su asistencia lo puede realizar al correo electrónico: region.huetarnorte@mideplan.go.cr o al teléfono 2460-1261.
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Mauricio Méndez Trejos, Encargado, Unidad Innovación y Desarrollo de IFAM, se dirige a Alcaldes / Alcaldesas, Funcionarios municipales y Gobiernos Locales de Costa Rica, donde indica que desde el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) estamos coordinando lo pertinente para realizar el “XX Congreso Internacional de ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad” y es fundamental conocer el interés que existe en el personal y autoridades municipales de participar en dicha actividad. Razón por la cual hemos preparado un breve cuestionario para conocer su respuesta: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yt87O3gUNM9Lh0xtVgJW1B9UMEc1OEFEU01OVIZIRINRSThIM1YwMTRSSi4u>. Fecha límite de envío: **30 de abril**, 2023. En el oficio adjunto encontrarán más información sobre el congreso. Para más información se puede comunicar a este correo. El evento se realizará del 22 de noviembre al 24 de noviembre 2023, en San José, Costa Rica, lugar específico por definir.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo de IFAM, donde comunica con fundamento en un informe brindado por la Contabilidad Nacional sobre el proceso de implementación de las NICSP en el régimen municipal, presentado a la institución, se ha desarrollado un programa de apoyo a todas aquellas municipalidades que se encuentran muy retrasadas en el proceso. Además del IFAM, en el programa se cuenta con el apoyo del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, la Comisión de Contadores Privados Municipales en coordinación con la Contabilidad Nacional y siguiendo sus planteamientos y normas al respecto. Por lo tanto, le invitamos para una sesión virtual por medio de la herramienta Teams para dar inicio al programa de apoyo a la Municipalidad el próximo 27 de abril de 2023 a las 8 de la mañana y establecer el conjunto de actividades a realizar para lograr que la Municipalidad pueda presentar los estados financieros dentro de las condiciones que la ley impone. **Acceso:** Reunión de Microsoft Teams. Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala. **Haga clic aquí para unirse a la reunión.** ID de la reunión: 290 504 015 948/ Código de acceso: 4Vm866.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Moravia Verde, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación por el resto del período y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Andrea Mariela Campos Quesada	2 0663 0882
Zaida Virginia Salas Solís	2 0715 0230

Comunicarle a la Directora de la Escuela Moravia Verde, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 09 de mayo de 2023, a las 3:30 p.m.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Katira, donde remite terna corregida, donde solicita corrijan el apellido de la señora Heidy, ya que le colocaron un apellido que no corresponde. El nombre correcto es Heidy Herrera Méndez.

NOMBRE	CEDULA
Mario Cortés Parrales	2 0485 0934
Heidy Herrera Méndez	1 1404 0964
Mónica de los Ángeles Arias Fernández	2 0560 0245
Rafael Antonio del Carmen Arias Herrera	2 0425 0870
Eylin Lisseth Solís Madrigal	2 06490031

El Concejo Municipal acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, hacer corrección en el artículo IX, Acuerdo 7, inciso a), de Sesión Ordinaria # 17-2023, de fecha 25/04/2023, para que se lea de la siguiente forma:

El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela La Katira y conforme al Oficio DREZNN-0097-2023 de la Licenciada Xinia Ruiz Oporta, Asesora Legal de la Dirección Regional de Educación de la Zona Norte Norte, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel Vigil, mayoría en firme, (el regidor propietario Albán Chavarría Molina se abstiene de votar en este acto en virtud de que se lo prohíbe el artículo 31, inciso a) del Código Municipal), aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Mario Cortés Parrales	2 0485 0934
Heidy Herrera Méndez	1 1404 0964
Mónica de los Ángeles Arias Fernández	2 0560 0245
Rafael Antonio del Carmen Arias Herrera	2 0425 0870
Eylin Lisseth Solís Madrigal	2 06490031

De igual manera, la corrección en el artículo III, Acuerdo 2, inciso a), de Sesión Ordinaria # 17-2023, de fecha 25/04/2023, para que se lea de la siguiente forma:

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela La Katira, y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Mario Cortés Parrales	2 0485 0934
Heidy Herrera Méndez	1 1404 0964
Mónica de los Ángeles Arias Fernández	2 0560 0245
Rafael Antonio del Carmen Arias Herrera	2 0425 0870
Eylin Lisseth Solís Madrigal	2 06490031

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde hace traslado de Oficio CAMG N°002-022023 enviada por el funcionario Jean Abarca Jiménez, asesor legal y coordinador de cobro administrativo, esto para que tomen los acuerdos respectivos.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, manifiesta me gustaría aclararles un poquito la nota porque el criterio es de 16 páginas, desde que este servidor está en esta municipalidad ha encontrado varias falencias a la hora de cobrar, una de ellas que hemos encontrado es que las basuras sean residencia o comercial no están ligadas a una finca, entonces es imposible, no hay manera de cobrar, yo me di a la tarea de buscar que el sujeto pasivo tanto a nivel tributario como a nivel legal, aparte de eso adjunto varios criterios con respecto a lo que dice la Contraloría General de la República que hay que cobrarle la basura o el servicio o los servicios, no solo el servicio de basura si no todos los servicios que se originen en una propiedad, la contraloría es muy clara, vienen cuatro más o menos criterios, pero yo voy a leer solo el último, está bien subrayadito. La Contraloría General de la República en su criterio C-187-2015 indica:

No debemos pasar por alto que los responsables directos del pago de las tasas municipales son los propietarios de los bienes inmuebles que se encuentran en la jurisdicción de las municipalidades. Dentro de las conclusiones que yo emito basado en todo lo que nos ha dicho la Contraloría General de la República es que primero, se refiere a que la obligación de pagar las tasas está referida en el artículo 83 del Código Municipal y mientras se dé la prestación del servicio, que no se debe pagar las tasas si no presta el respectivo servicio, que la obligación de pagar es del sujeto pasivo y entiéndase como sujeto pasivo al que tiene una propiedad o bien inmueble dentro del municipio.

Es, así las cosas, en lo que es el objeto de la consulta que doña Ilse me hizo en su momento y siguiendo con el criterio legal de los dictámenes debo indicar que el responsable del pago de las tasas municipales y por eso pongo tasas, recuerde que aquí las tasas son: limpieza de vías, caños, limpieza de vías de parque, todo los que son tasas y le corresponden al propietario registral del inmueble. Por todo lo anterior solicito con dispensa de trámite tomar el acuerdo que sea al bien registral del inmueble al que se le cobre el servicio de basura residencial como comercial. Eso es para ordenar la casa, para que ya no encontremos basuras con cédulas o patentes con basura que es imposible de cobrar y además que la misma Procuraduría lo ha dicho, señores al que hay que cobrarle es al bien inmueble, no se puede cobrar a otra persona, es al propietario registral, así lo dice la Procuraduría General de la República y basado a lo que dice la Contraloría General de la República pues no es de acatamiento, pero si nos sirve a nosotros para guiarnos con respecto a eso, además si hay un voto de la Sala usted tiene, es de acatamiento obligatorio, por lo consiguiente la Sala nos dice que es al propietario que debe cobrarle, entonces esto era a modo de aclaración, ahí está muy amplio pueden leerlo, pueden sacar el rato son 16 páginas para que vean que está fundamentado del por qué es al propietario es que hay que cobrarle.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias don Jean, si creo compañeros, creo que nosotros como es entregado hoy y no es de conocimiento completo al Concejo, pues deberíamos darle la lectura correspondiente y tener el fundamento ya establecido de hoy en ocho, lo dejamos para darle el seguimiento de hoy en ocho días a criterio y de acuerdo a la aprobación, tres votos y tal vez doña Ana nos hace el favor y nos escanee y nos pasa para que sea más de conocimiento.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, analizar el documento y darle el seguimiento de hoy en ocho días a criterio y de acuerdo a la aprobación, y solicitar a la Secretaria nos escanee el documento y nos lo reenvíe para sea más de conocimiento.

ARTÍCULO VI. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5.

- a) Informarles que se han estado realizando algunas visitas a campo para brindar atención requerida, esto en las comunidades de Rio Celeste en el camino 2-15-102, son caminos pendientes de la emergencia con la tormenta del caribe, en este sector fue uno de los más críticos, la CNE reparo un poco, pero debemos terminar para ver si se logra obtener el proyecto por atención inmediata en conjunto con la comunidad. En conjunto con la UT, Daniel, Diego, Rigoberto, estuvimos atendiendo a funcionarios del BID y analizando el tema de Florida, esto es un tema un poco complicado, el proyecto se encuentra en licitación, se cuenta con alrededor de 800 millones se deben hacer mejoras en cunetas,

alcantarillados, se deben colocar 1500 metros cúbicos, están presupuestados dentro del camino 101, nos indican de ultimo que todavía nos hace falta una contrapartida más, o sea los alcances que tiene la empresa con lo que licitaron y el BID haría falta dinero, en otra de las ofertas indican que nos falta 108 millones, en otra indican que nos falta 218 millones y en la última nos haría falta 512 millones para poder finalizar el camino. Se deben realizar los estudios técnicos para poder analizar lo mencionado anteriormente, se llevará a Junta Vial para tomar las decisiones respectivas.

- b) Informarles que la semana pasada estuvieron acá el Ing., y la promotora de la CNE, realizaron el levantamiento de 4 puentes, el de la antigua subasta, el 09 que es El Pato y el 094 rio Guayabo en Colonia Naranjeña y el 215-112 que es en Palmera y Florida, también se realizó anexo un proyecto en conjunto con San Carlos que es Guatuso- La Poma y La Tigra, es el otro puente que también se tiene para análisis de estudios y riesgos. Necesitamos presentar el estudio del puente de la antigua subasta, en eso se comprometió la CNE, nos están otorgando más de 1800 millones para los puentes.
- c) Informarles que recibimos a la OME- para lo del tema de migración, necesitamos que las comunidades informen sobre estos temas, personas que estén pasando necesidades, debemos reportar este tipo de casos para poder informar a la oficina de la mujer y poder trabajarlos. Necesitamos reportar estas situaciones para así poder trabajar de la mejor manera y poder brindar una mejor atención.
- d) Indicarles que el comando de la OEP cantonal de Alajuela, ha estado apoyando al área indígena Maleku, han realizado mejoras en infraestructuras, en escuelas, en los ranchos que se utilizan para realizar las presentaciones para turistas, han colaborado con ropa, libros, pinturas, los están impulsando para que puedan realizar un libro de manera digital con la UNED.
- e) Indicarles que me contacto DEKRA para ver si replanteamos que estén en el cantón de Guatuso, esto puede ser más o menos después de que se de por finalizada la feria de la salud, se está realizando con análisis necesarios con respecto a lo mencionado para poder enviar los oficios correspondientes a la asociación cívica y que tengan el conocimiento de cuándo estarán ubicados en nuestra comunidad, estarán por alrededor de 2 meses.
- f) Indicarles que se les estará convocando a sesión extraordinaria para tratar el tema del presupuesto extraordinario, puede ser entre jueves y viernes.
- g) Indicarles que se debe realizar una solicitud a CCOCIQUE RL para que se presenten ante este concejo municipal y brinden un informe del parque amarillo, como está el avance, esto con el fin de poder tener claridad sobre dicho proyecto.
- h) Informarles que por parte de las Asociación cívica me contacto Beto indicándome que el día de hoy no se podían presentar, que están trabajando en el informe, pero les hace falta algunos detalles, ellos están dispuestos a presentarse al concejo y plantear todo lo relacionado a las fiestas cívicas ya que es de vital importancia para ellos.
- i) Informarles que se tiene la presentación de un plan de desarrollo ante MIDEPLAN el 05 de mayo, se les estará llegando todos los acuerdos que se han tomado en cuanto a la CCSS, Escuelas, infraestructuras de carreteras, el sector agro del cantón y seguridad de nuestro cantón.
- j) Informarles sobre la feria de la salud que se llevara a cabo en nuestro cantón a partir del 22 y hasta el 26 de mayo, se están realizando todas las coordinaciones respectivas, se está informando a la comunidad en general por todos los medios necesarios para que más personas puedan asistir.
- k) Informarles que en la comunidad de Las Letras estuvimos la semana pasada para ver lo del puente que se cayó dentro de San Luis y este cantón, estamos coordinando las dos municipalidades, nos corresponde a nosotros los estudios necesarios y ellos con la empresa privada.
- l) Indicarles que el señor Erick no se encuentra el día de hoy ya que nos encontramos en los procesos correspondientes para la contratación, ya para la próxima semana esperemos que pueda estar acá nuevamente.
- m) Informarles que nosotros nos encontrábamos en un proceso a nivel interno para la contratación del director de la UTGVM, si hubo terna para el proceso que se estaba realizando y entre los puntajes el compañero Daniel obtuvo un buen puntaje por lo que se toma la decisión de que Daniel Gomez sea el nuevo director, él estaría asumiendo la dirección a partir de esta semana próxima, él debe volver a juramentarse para asumir la junta vial, dirección técnica, junta de caminos, comisión de hacienda y presupuesto que es la otra comisión que el integra además de lo de las emergencias.

Agradecerle al compañero Diego que dio una gran lucha durante este año, pero procesos son procesos, que alcance los mejores de los éxitos y estamos para servir también, él sabe que esta es su casa y estamos para servirle.

Buenas tardes a todos, creo que ya nos hemos conocido, igual Daniel Gómez Araya, soy de Ciudad Quesada, Ingeniero Civil y con mucha experiencia en obra vial anteriormente en el Ministerio ya prácticamente un año en la municipalidad, fui un tiempo haciéndolo una suplencia al compañero Carlos y luego este año otra contratación, bueno decidí participar del concurso me parece que es una buena oportunidad de crecimiento personal y para aportar a la institución y aquí al cantón, quedo muy agradecidos con ustedes y a las órdenes, espero que podamos tener una buena coordinación.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa sea bienvenido don Daniel de parte de este concejo y de los que forman parte de la junta vial, así es un proceso igual le deseamos los éxitos a Dieguito porque también fue una persona que dio el esfuerzo el tiempo que él laboró y como dice las palabras las voy hacer textual doña Ilse, los procesos son así, esto es así. Bienvenido a este reto que tiene en esta municipalidad en este trabajo, aquí estamos igual somos un equipo creo que la visión y la misión es lo mismo, tanto de usted como la responsabilidad que lleva, lo vamos a juramentar para que a partir de este momento pues ya tome lo que tiene que tomar como el Coordinador de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Guatuso, aprobamos en el orden del día la juramentación, disculpen compañeros, sí tres votos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación del miembro de Junta Vial Cantonal, de la Dirección Técnica, de la Comisión Técnica de Caminos, Comisión de Hacienda y Presupuesto Y Comisión Municipal de Emergencia y es la siguiente persona:

Ingeniero Civil, Daniel Gómez Araya

- n) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica en cuanto a lo solicitado por usted doña Ilse del Grupo Coocique, creo que si podemos hoy acordar en solicitarles a ellos que nos vengan y den información de cómo va el avance del proyecto, usted nos dijo que para dentro de 15 días, pero dentro de 15 creo que estamos dándole un espacio.

La señora Alcaldesa Municipal, indica bueno yo pienso que lo más pronto posible.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice es que vea, quedarían en firme hasta el otro 19 y avisarles a ellos que vengan el 16 así como que corre el tiempo, entonces podríamos darle un chance como para el 30 de mayo en la extraordinaria que tiene, en la ordinaria perdón, que tiene un tiempo de 30 minutos, estamos de acuerdo para el 30 de mayo hacerles la solicitud a Coocique.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, dirigirse al Grupo Coocique R.L., con el fin de extender invitación a sesión municipal el próximo martes 30 de mayo de 2023, a las 3:30 p.m., con el propósito de que nos brinden informe de cómo va el avance del proyecto Construcción del Parque Amarillo de Katira, Guatuso.

- o) Y en cuanto a lo que usted también nos comentaba al Concejo y a la comunidad referente a lo que van hacer en Las Letras, sería bueno por parte de la Municipalidad notificar a la asociación de desarrollo para que el pueblo sea a través de la Unión Cantonal y sea una réplica para todas las asociaciones de desarrollo en cuanto a la coordinación que llevó con los trabajos de dicho puente y atención para que sea de conocimiento también, eso es importante también para que las asociaciones de desarrollo vayan conociendo también lo que se hace dentro del Gobierno Local y también la misma asociación de esa información a las personas de su comunidad y se vayan a enterando y que las demás asociaciones vean que pueden estar a puerta abierta para que se den así el desenvolvimiento de algunas situaciones en sus comunidades, estamos de acuerdo, tres votos.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, autorizar a la Administración Municipal para que proceda a notificar a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Letras sobre el proceso e involucrados en la realización del proyecto del puente en dicha comunidad y en coordinación con la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso sean informadas las demás Asociaciones de Desarrollo Integral de dicho acontecer.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios no hay.

Siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal